

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 19 JUL 2017

VISTO: 0017

El Expediente Administrativo HSN 1578/2017, Contratación Directa (T.S.) N° 164/2017 y lo dispuesto por la ley 19.549 y sus modificatorios, los Decretos DP-390/99, Decreto Delegado 1023/01, DP-368/16, DP-425/16, RSA-287/17 y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 el Departamento de Higiene y Seguridad, solicita la adquisición de 1.500 litros de gel en base a alcohol etílico 70° para la higiene del personal del H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 12 la Dirección de Administración encuadra las presentes actuaciones dentro del procedimiento de Contratación Directa según lo previsto en el Art. 25, inc. d), punto 1) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, conforme lo dispuesto por los artículos 21 y 22 inciso a) punto 2 y 124 (T.S.) del Decreto DP- 368/2016, reglamentario del mismo, siendo el monto estimado total de \$105.870,00 (PESOS CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100).

Que, a fs. 30/31 obra el Acta de Apertura.

Que, a fs. 313 obra el cuadro comparativo de precios.

Que, a fs. 321 la Subdirección de Compras hace saber que resulta preadjudicada la empresa ALCOFRAC S.A., criterio compartido por la Dirección General de Administración.

Que, a fs. 327/328 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, mediante Dictamen N° 11.154.

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Que, a fs. 330 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, punto 15.

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP-425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa TS N° 164/2017, conforme el Art. 25, inc. d), punto 1) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, conforme lo dispuesto por los artículos 21, 22 inciso a) punto 2 y 124 (T.S.) del Decreto DP-368/2016, para la adquisición de 1.500 litros de gel en base a alcohol etílico 70° para la higiene del personal del H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a la firma ALCOFRAC S.A el renglón nro. 1 (único), su oferta de fs. 202/233, por un importe total de \$ 92.565,00 (PESOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100).

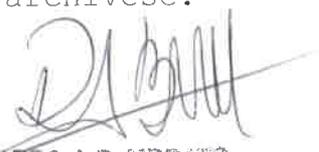
ARTÍCULO 3°: Notifíquese a través de la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 4°: Emitase la orden de compra, facultándose a la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

0017


RICARDO J. B. MORATO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
H. SENADO DE LA NACIÓN